"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Dirección Ejecutiva

N.°102-2025-JUS/PRONACEJ

Lima, 21 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 001-2025-JUS/PRONACEJ, de fecha 3 de enero de 2025, se resolvió, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025, encargar al señor Livardo Jorge Alvarado Bueno el puesto de confianza de director del Servicio de Orientación al Adolescente Ucayali - Pucallpa del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo al que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá el cargo de confianza de director del Servicio de Orientación al Adolescente Ucayali - Pucallpa del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de Libertad y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM; la Resolución Ministerial N.° 0196-2019-JUS, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Centros Juveniles, y su modificatoria; la Resolución Ministerial N.° 0281-2019-JUS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional de Centros Juveniles; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado por Resolución Ministerial N.° 0135-2025-JUS; la Resolución Ministerial N.° 0350-2022-JUS, que aprobó el Cuadro de Equivalencias de Unidades y Subunidades funcionales del PRONACEJ; y, la Resolución Ministerial N.° 0370-2023-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por concluido el encargo del señor Livardo Jorge Alvarado Bueno en el puesto de confianza de director del Servicio de Orientación al Adolescente Ucayali - Pucallpa del Programa Nacional de Centros Juveniles; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. - Designar al señor Ángel Elías Ríos Pezo en el cargo de confianza de director del Servicio de Orientación al Adolescente Ucayali - Pucallpa del Programa Nacional de Centros Juveniles.

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°
Firmado digitalmente por MALPARTIDA OLIVERA Mario Arturo FAU 20604920192 soft

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°
Firmado digitalmente por EGUIGUREN PRAELI Vicente Jose FAU 20604920192 soft

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles V°B°
Firmado digitalmente por NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 soft
Fecha: 2025.05.21 15:38:55 -05'00'

Firmado digitalmente por MALPARTIDA OLIVERA Mario Arturo FAU 20604920192 soft

Artículo 3. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por EGUIGUREN PRAELI Vicente Jose FAU 20604920192 soft

Firmado digitalmente por NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 soft
Fecha: 2025.05.21 15:39:09 -05'00'

Francisco Nivardo Naquira Cornejo
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Centros Juveniles
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft